NÚMERO 3446 MONTEVIDEO, MARTES 28 DE AGOSTO DE 2007

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

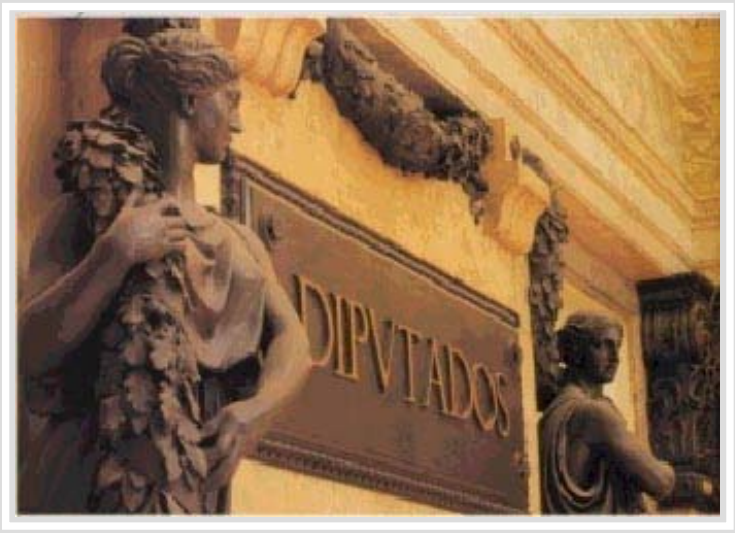

CÁMARA DE REPRESENTANTES

47ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

ENRIQUE PINTADO
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES
DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO

XLVI LEGISLATURA TERCER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 23 de agosto de 2007.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, el próximo martes 28, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Hechos vinculados a un cargamento que se había dispuesto trasladar en un buque de la Armada Nacional desde la República Bolivariana de Venezuela hacia la República Oriental del Uruguay. (Designación de una Comisión Investigadora). (Carp. 1990/007). (Informado). (Artículo 118 del Reglamento). Rep. 1036 y Anexo I

2º.- Tatoo Militar Chile 2007. (Se autoriza la salida del país de la Banda de Músicos de la Brigada "General Eugenio Garzón" de Infantería Nº 1 del Ejército Nacional, a fin de participar en el mismo, a desarrollarse en Santiago de Chile entre los días 10 y 17 de setiembre de 2007). (Carp. 2002/007). Rep. 1038

3º.- Aeronave de transporte de la Fuerza Aérea Argentina y su tripulación. (Se autoriza su ingreso al territorio nacional a efectos de realizar el ejercicio de recarga en vuelo entre los días 3 y 7 de setiembre de 2007). (Carp. 2004/007). Rep. 1040

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4
2 y 11.- Asuntos entrados 4, 28
3 y 5.- Exposiciones escritas 6, 7
4.- Inasistencias anteriores 7

CUESTIONES DE ORDEN

7.- Integración de Comisiones 25
6.- Integración de la Cámara 11
6.- Licencias 11
8.- Preferencias 25
12.- Urgencias 28

ORDEN DEL DÍA

9.- Tatoo Militar Chile 2007. (Se autoriza la salida del país de la Banda de Músicos de la Brigada "General Eugenio Garzón" de Infantería N° 1 del Ejército Nacional, a fin de participar en el mismo, a desarrollarse en Santiago de Chile entre los días 10 y 17 de setiembre de 2007).
Antecedentes: Rep. N° 1038, de agosto de 2007. Carp. N° 2002 de 2007. Comisión de Defensa Nacional.
— Sanción. Se comunica al Poder Ejecutivo 25
— Texto del proyecto sancionado 26

10 y 14.- Aeronave de transporte de la Fuerza Aérea Argentina y su tripulación. (Se autoriza su ingreso al territorio nacional a efectos de realizar el ejercicio de recarga en vuelo entre los días 3 y 7 de setiembre de 2007).
Antecedentes: Rep. N° 1040, de agosto de 2007. Carp. N° 2004 de 2007. Comisión de Defensa Nacional.
— Sanción. Se comunica al Poder Ejecutivo 27, 29
— Texto del proyecto sancionado 27

13.- Bicentenario del nacimiento del Almirante Joaquín Marqués Lisboa y aniversario del Grito de Ipiranga. (Se autoriza la salida del país de la Plana mayor y tripulantes del buque ROU 26 "Vanguardia" y alumnos aspirantes de la Escuela Naval). (Modificaciones de la Cámara de Senadores).
— (Ver 45ª sesión)
— Sanción. Se comunica al Poder Ejecutivo 28
— Texto del proyecto sancionado 28

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Álvaro Alonso, Pablo Álvarez López, Vicente Araújo, Roque Arregui, Alfredo Asti, Gloria Benítez, Gustavo Bernini, Eleonora Bianchi, José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Alfredo Cabrera, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, Ana Cardozo, Julio Cardozo Ferreira, Federico Casaretto, Alberto Casas, Nora Castro, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Carlos Corujo, Beatriz Costa, Mauricio Cusano, Silvana Charlone, Álvaro Delgado, Juan José Domínguez, Carlos Enciso Christiansen, Óscar Echevarría, Sandra Etcheverry, David Fernández, Julio César Fernández, Jorge Gabito Mira, Carlos Gamou, Nora Gauthier, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Orlando Lereté, Fernando Longo Fonsalías, Jorge Machiñena, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Pablo Martins, Carlos Mazzulo, Remo Monzeglio, Eloísa Moreira, Gonzalo Mujica, Pablo Naya, Adul Nebú, Lourdes Ontaneda, Gabriel Pais, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Adriana Peña Hernández, Aníbal Pereyra, Esteban Pérez (1), Julio Pérez, Mario Pérez, Enrique Pintado, Iván Posada, Jorge Pozzi, Edgardo Rodríguez, Javier Salsamendi, Jorge Schiappapietra, Víctor Semproni, Carlos Signorelli, Pedro Soust, Juan C. Souza, Héctor Tajam, Roxana Tejera, Hermes Toledo Antúnez, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes, Homero Viera y Jorge Zás Fernández.

Con licencia: José Amorín Batlle, Miguel Asqueta Sóñora, Sergio Botana, Diego Cánepa, Roberto Conde, Richard Charamelo, David Doti Genta, Javier García, Daniel García Pintos, Gustavo Guarino, Luis A. Lacalle Pou, Álvaro F. Lorenzo, Guido Machado, Carlos Maseda, Jorge Menéndez, Gonzalo Novales, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Jorge Patrone, Daniel Peña Fernández, Darío Pérez Brito, Pablo Pérez González, Juan A. Roballo, Nelson Rodríguez Servetto y Luis Rosadilla.

Faltan con aviso: Washington Abdala, Beatriz Argimón, Manuel María Barreiro, Bertil R. Bentos, Daniel Bianchi, José Carlos Cardoso, Javier Chá, Gustavo A. Espinosa, Jorge Gandini, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, José Quintín Olano Llano, Alberto Perdomo Gamarra, Jorge Romero Cabrera y Horacio Yanes.

Sin aviso: Luis José Gallo Imperiale, Alma Gallup y José Carlos Mahía.

Actúan en el Senado: Pablo Iturralde Viñas.

Observaciones:

(1) A la hora 16:30 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Pablo Naya.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 208

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite copia de los siguientes Mensajes enviados por el Poder Ejecutivo, sobre los siguientes instrumentos adoptados por la Organización Internacional del Trabajo:

- Convenio N° 185 sobre los documentos de identidad de la gente de mar (revisado), la Recomendación N° 189 relativa a las condiciones generales para fomentar la creación de empleos en las pequeñas y medianas empresas, y la Recomendación N° 193 sobre la promoción de las cooperativas. C/8/005
- Convenio N° 183 sobre protección de la maternidad, 2000, y la Recomendación N° 191 sobre la protección de la maternidad, 2000. C/8/005

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión Preinvestigadora sobre los hechos vinculados a un cargamento que se había dispuesto trasladar en un buque de la Armada Nacional desde la República Bolivariana de Venezuela hacia la República Oriental del Uruguay se expide con un informe en mayoría y un informe en minoría. C/1990/007

- *Se repartió con fecha 23 de agosto*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Canelones remite copia del texto de las siguientes exposiciones realizadas por señores Ediles:

- referente a la necesidad de dotar de gabinetes higiénicos a los ómnibus que realicen determinados recorridos interdepartamentales. C/145/005

- *A la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas*

- acerca de la situación sanitaria de la población del nordeste de ese departamento. C/11/005

- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

La Junta Departamental de Treinta y Tres remite copia de los siguientes asuntos:

- exposición realizada por una señora Edila, sobre la creación de una Zona Franca en dicho departamento. C/123/005

- *A la Comisión de Hacienda*

- nota presentada por varias señoras Edilas, relacionada con las competencias de los Jueces de Paz del interior. C/24/005

La Junta Departamental de Florida remite copia de la resolución relacionada con la declaración de feriado local para la ciudad de Sarandí Grande el día 12 de octubre. C/24/005

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La Junta Departamental de Maldonado remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, acerca de la promoción de la descentralización y la democracia participativa. C/105/005

La Junta Departamental de Durazno remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, acerca de la actuación de las autoridades departamentales ante las últimas inundaciones. C/105/005

- *A la Comisión Especial de Asuntos Municipales y Descentralización*

La Junta Departamental de Montevideo remite copia del texto de las siguientes exposiciones realizadas por señores Ediles:

- relacionada con la designación como “Víctor Rodríguez Andrade” a una calle de la ciudad. C/97/005

- acerca de la personalidad del señor Amílcar Vasconcellos. C/97/005

- *Téngase presente*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor Representante Guido Machado, sobre la Cooperativa de Vivienda de Funcionarios Estatales y Privados de Rivera. C1820/007

- exposiciones escritas:

  - presentada por el señor Representante Gustavo Guarino, relacionada con la necesidad de extender la red de agua potable de la ciudad de Río Branco. C/22/005

  - presentada por el señor Representante Rodolfo Caram, acerca de la necesidad de solucionar el problema de la vivienda de determinados sectores de la población. C/22/005

  - presentada por el señor Representante Carlos Enciso Christiansen, referente a la adjudicación de viviendas para pasivos en las localidades de Cardal y 25 de Mayo en el departamento de Florida. C/22/005

  - presentada por el señor Representante Darío Pérez Brito, acerca de la carencia de saneamiento en el barrio Alto Sur de la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado. C/22/005

El Ministerio de Desarrollo Social contesta el pedido de informes del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou, hecho suyo por la Cámara en sesión de 15 de mayo de 2007, sobre la situación de varios señores ciudadanos inscriptos en el Plan de Atención Nacional de la Emergencia Social. C/1056/006

El Ministerio del Interior contesta la exposición escrita presentada por la señora ex Representante Mary Pacheco, relacionada con la adopción de medidas para combatir la depresión. C/22/005

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta el pedido de informes del señor Representante Bertil R. Bentos, referente a la inserción laboral de personas discapacitadas. C/1368/006

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes asuntos:

- notas cursadas por la Comisión de Educación y Cultura, relacionadas con los siguientes proyectos de ley:

  - por el que se designa "Químico Farmacéutico Luis Santos Dini Boggia" la Escuela Nº 26 de la localidad de Paso de Bonilla, departamento de Tacuarembó. C/881/006

  - por el que se designa "Gonzalo 'Gonchi' Rodríguez" la Escuela de Tiempo Completo Nº 138 de la ciudad de Carmelo. C/935/006

  - por el que se designa "Maestro Ruben Lena" la Escuela Pública Nº 3, de villa María Isabel (Isla Patrulla), departamento de Treinta y Tres. C/575/005

  - por el que se designa "Los Inmigrantes" la Escuela Agraria de Salto. C/1324/006

- por el que se designa "Juan Manuel Torreglosa Saizar" la Escuela Rural Nº 8, de Zanja Honda, departamento de Soriano. C/600/005
- por el que se designa "Ángel Valerio" el Liceo de la localidad de Mendoza, departamento de Florida. C/3731/004
- por el que se designa "Tulio Rodríguez Forgués" la Escuela Rural Nº 61 de Pueblo Arévalo, departamento de Cerro Largo. C/1411/006
- por el que se designa "Gonzalo "Gonchi" Rodríguez" la Escuela de Tiempo Completo Nº 278 de la ciudad de Las Piedras. C/936/006
- por el que se designa "Protector de los Pueblos Libres" el Liceo de Chapicuy, departamento de Paysandú. C/173/005
- por el que se designa "Maestra María Teresa Macri" la Escuela Nº 49 de la localidad de Piedra Sola, departamento de Paysandú. C/1191/006
- por el que se designa "República Italiana" la Escuela Nº 90 del departamento de Rocha. C/1295/006
- por el que se designa "España" la Escuela Nº 39 del departamento de Soriano. C/700/005
- por el que se designa "Amadeo Soler" la Escuela Nº 19 de Colonia Española, departamento de Colonia. C/4/005

- exposiciones escritas:
  - presentada por el señor Representante José Carlos Cardoso, sobre la situación del gimnasio del Club Deportivo La Paloma. C/22/005
  - presentada por el señor Representante Bertil R. Bentos, relacionada con la necesidad de realizar mejoras edilicias en el Liceo de Piedras Coloradas, departamento de Paysandú. C/22/005
- pedido de informes del señor Representante Edgardo Rodríguez, sobre la presunta existencia de ovejas en predios de la Escuela Agraria de Tacuarembó. C/1666/007

El referido Ministerio remite información complementaria del pedido de informes del señor ex Representante Walter Falero, referente a las obras de ampliación del Liceo de la ciudad de Joaquín Suárez, departamento de Canelones. C/587/005

El citado Ministerio remite la información proporcionada por la Universidad de la República, por la que contesta el pedido de informes del señor Representante Pablo Álvarez López, acerca del gasto global por concepto de adquisición de "software" o paquetes informáticos desde el año 2000 a la fecha. C/1058/006

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Bertil R. Bentos solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Turismo y Deporte, relacionado el cumplimiento del Decreto-Ley Nº 14.996, de 26 de marzo de 1980. C/2009/007
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino al Banco Hipotecario del Uruguay, acerca de la disponibilidad de viviendas en el departamento de Paysandú. C/2010/007

El señor Representante Jaime Mario Trobo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, referente a la gestión de la empresa Alur S.A. C/2011/007

- *Se cursaron con fecha 22 de agosto*

El señor Representante Remo Monzeglio solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Turismo y Deporte, referente a la designación del Director Técnico de Turismo y los parámetros utilizados para la medición del ingreso de divisas provenientes del turismo. C/2012/007

El señor Representante Carlos Enciso Christiansen solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, sobre el procedimiento a seguir por el personal policial ante determinados delitos. C/2013/007

- *Se cursaron con fecha 24 de agosto".*

3.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 22)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Aníbal Pereyra solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Edu-

cación Pública y al Consejo de Educación Primaria, con destino a la Inspección Departamental de Rocha; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Rocha, y a la Comisión de Fomento de la Escuela Nº 75 de la capital departamental, sobre la situación del referido centro educativo. C/22/005

El señor Representante Rodrigo Goñi Romero solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República, relacionada con el destino de un predio en la localidad de Puntas de Valentín, departamento de Salto, perteneciente a una organización delictiva recientemente desbaratada. C/22/005

El señor Representante Carlos Corujo solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, acerca de la necesidad de dotar de una nueva ambulancia al Hospital de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado. C/22/005

El señor Representante Jaime Mario Trobo solicita se curse una exposición escrita a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Educación y Cultura; a los Ministerios de Economía y Finanzas, de Turismo y Deporte, y de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social; a todas las Intendencias Municipales y Juntas Departamentales; a la Confederación Uruguaya de Deportes; al Comité Olímpico Uruguayo; a la Cámara de Instituciones Deportivas; a la Organización Nacional de Fútbol Infantil; a las federaciones y asociaciones deportivas, y a la Comisión Especial para el Deporte de la Cámara de Representantes, referente a la aplicación de la reforma tributaria al sector deportivo. C/22/005

El señor Representante Esteban Pérez solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Finanzas, sobre el cierre de la empresa Dancotex y su incidencia en los trabajadores mayores de 55 años de edad. C/22/005"

——Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión especial realizada el 22 de agosto de 2007:

Con aviso: Vicente Araújo, Manuel María Barreiro, Daniel García Pintos y Jorge Romero Cabrera.

Sin aviso: Alma Gallup.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 22 de agosto

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Carlos Enciso Christiansen y Richard Charamelo.

Jueves 23 de agosto

ESPECIAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Con aviso: Beatriz Argimón, Juan Andrés Roballo, Miguel Asqueta Sóñora, Sandra Etcheverry y Washington Abdala.

Sin aviso: Edgardo Ortuño.

Lunes 27 de agosto

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Miguel Asqueta Sóñora".

5.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Veintinueve en treinta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Aníbal Pereyra al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria, con destino a la Inspección Departamental de Rocha; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Rocha, y a la Comisión de Fomento de la Escuela Nº 75 de la capital departamental, sobre la situación del referido centro educativo.

"Montevideo, 22 de agosto de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Primaria y a la Ins-

pección Departamental de Rocha; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Rocha; y a la Comisión de Fomento de la Escuela Nº 75 de la ciudad de Rocha. El 13 de setiembre del año en curso, cumplirá 70 años de existencia la Escuela Nº 75 de la ciudad de Rocha. Dicho centro de estudios -ubicado en una zona periférica de la capital departamental- cuenta, en la actualidad, con 162 alumnos, repartidos en grupos desde educación inicial a sexto año. Ampliar su capacidad por medio de la creación de grupos resulta imposible, por las limitaciones del local. El edificio escolar fue en otra época, el abasto municipal, y la escuela funciona allí desde su creación. Hace pocos años atrás, el referido edificio sufrió varias modificaciones para adaptarlo a la nueva realidad, resultando -aun así- poco funcional. Se encuentra ubicado entre la Ruta Nacional Nº 15 y la Ruta Nacional Nº 9 Coronel Leonardo Olivera, por lo que recibe niños de diversos barrios de esa zona de Rocha. Desde hace varios años, se encuentra disponible un terreno junto al vivero municipal en condiciones para construir allí un nuevo local. La ubicación de este predio es mejor que la ubicación actual del centro escolar. De acuerdo con planteos realizados por docentes y padres de alumnos, se aspira a transformar la Escuela Nº 75 en Escuela de Tiempo Completo, dado que en la ciudad de Rocha existe -desde hace mucho tiempo- solamente una con tales características: la Escuela Nº 72 Peregrina Balboa, que tiene un gran número de alumnos y, aproximadamente, un centenar de niños queda anualmente sin ingresar. La construcción de otra escuela de tiempo completo en esa zona de Rocha solucionaría la problemática de los niños que se ven imposibilitados de ser atendidos en la Escuela Nº 72 y que, igualmente a los que ya concurren a la Nº 75, provienen de hogares carenciados, de muy bajo nivel socio-económico y cultural. Recordamos a las autoridades que la posible construcción de un nuevo local para la escuela en cuestión estuvo contemplada en un informe de los equipos técnicos de Primaria, dentro de las recomendaciones para el quinquenio. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha".

2) Exposición del señor Representante Rodrigo Goñi Romero a la Presidencia de la República, relacionada con el destino de un predio en la localidad de Puntas de Valentín, departamento de Salto, perteneciente a una organización delictiva recientemente desbaratada.

"Montevideo, 22 de agosto de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al señor Presidente de la República. En virtud del reciente procedimiento efectuado por el que se desbarató una organización dedicada al tráfico de estupefacientes en el paraje Puntas de Valentín, del departamento de Salto, ha surgido la posibilidad, -que la Justicia determinará- de que se confisque el establecimiento agropecuario denominado Valentín. El mismo tiene en nuestro departamento una importantísima historia, abonada por su envergadura original, por quienes fueron sus propietarios, por el desarrollo que lograron en la empresa, por el impulso a su zona de influencia, y otros. Baste como ejemplo decir que allí se hizo una represa hidroeléctrica en la década de 1930. Ha trascendido que la compra del establecimiento fue por la suma de tres millones de dólares de los Estados Unidos de América, de los que aún se adeuda (a los vendedores) un millón de dólares. En este sentido, cualquiera sea el caso, es obvio que quien finalmente quede con el establecimiento, deberá pagar dicho saldo. Como el artículo 67 del Decreto-Ley Nº 14.294, de 31 de octubre de 1974, en la redacción dada por el artículo 68 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005, determina que los bienes confiscados 'el Juez de la causa los pondrá a disposición de la Junta Nacional de Drogas, que tendrá la titularidad y disponibilidad de los mismos', nos parece del caso sugerir la posibilidad de que dicho establecimiento sea transferido al Instituto Nacional de Colonización (INC) para que se forme allí una colonia, en una superficie que estimamos de unas 2.400 hectáreas. Debe tenerse presente que cuenta con media sanción del Parlamento un proyecto de ley que pasaría a la administración del INC las tierras propiedad del Banco de Seguros del Estado (BSE), el que precisamente allí, linderas, arroyo Valentín por medio, tiene 1.353 hectáreas; que enfrente a estas tierras está el pueblo Manuel Oribe, con viviendas de la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR); que se cuenta con luz eléctrica, y que está a 100 kilómetros de la ciudad de Salto, inmerso en un paraje de muy buenas tierras, y entre establecimientos de importante envergadura, todo lo cual hace a la importancia de una colonización en el lugar. Por si esto fuera poco, el mismo BSE tiene a unas 5 leguas de allí, en la otra espina dorsal del departamento, sobre la Ruta Jones, otras 5.823 hectáreas, que también pasarán a ser administradas por el INC. Se conformarían así en el interior profundo de Salto, dos polos de desarrollo colonizadores que marcarían un antes y un después. Agréguese a todo ello que las dos colonias estarían prácticamente sobre el

trazado de lo que será algún día la Ruta Nacional Nº 4 Andrés Artigas, y se tendrá, entonces, un panorama completo de la importancia de este tema. De nuestra parte, estamos presentando en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes, un aditivo al proyecto de repoblamiento de la campaña, presentado por el Senador Jorge Larrañaga, para que se incorpore como literal D) del artículo 67 del Decreto-Ley Nº 14.294, de 31 de octubre de 1974, en la redacción dada por el artículo 68 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005, el siguiente: 'D) Toda vez que los bienes confiscados sean inmuebles rurales estos pasarán en propiedad plena al Instituto Nacional de Colonización'. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RODRIGO GOÑI ROMERO, Representante por Salto".

3) Exposición del señor Representante Carlos Corujo al Ministerio de Salud Pública, acerca de la necesidad de dotar de una nueva ambulancia al Hospital de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado.

"Montevideo, 22 de agosto de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública. El señor Representante Darío Pérez Brito cursó por Oficio de esta Cámara Nº 1524, de 14 de julio de 2005, una exposición escrita a ese Ministerio, en la que expresaba sus inquietudes respecto a las carencias que se registraban en el Hospital de Pan de Azúcar, del departamento de Maldonado. La mayor parte de esas carencias han sido solucionadas, particularmente lo que tiene que ver con los recursos humanos asistenciales. Pero, no se ha logrado que el centro hospitalario cuente con un servicio de ambulancia seguro y apropiado, que cubra sus demandas. El Hospital de Pan de Azúcar es el centro de referencia para una población de, aproximadamente, 21.000 habitantes de la zona oeste del departamento de Maldonado y de la zona este del departamento de Canelones. A su vez, se encuentra situado en el cruce de la Ruta Nacional Nº 60 Coronel Manuel Francisco Artigas, con la Ruta Nacional Nº 9 Coronel Leonardo Olivera y con la Ruta Nacional Nº 93, constituyéndose en el centro de derivación más próximo en caso de accidentes de tránsito. Asimismo, una vez atendida la emergencia o la urgencia, el Hospital no tiene capacidad resolutiva a nivel de maternidad, de cirugía, de traumatología, de urgencias pediátricas -entre otros- debiendo trasladarse a los pacientes a los centros de referencia departamentales o nacionales. Actualmente, se cuenta con una sola ambulancia, la que está frecuentemente fuera de servicio, por problemas mecánicos, cuya resolución demanda parte importante del presupuesto del Hospital. Además, no se tiene posibilidad de contratar servicios de traslado común, ya que no hay empresas dedicadas a ello en la zona. Por lo expuesto, solicitamos que se tenga en cuenta esta situación y se considere al Hospital de Pan de Azúcar para incluirlo, a la brevedad, en el plan de recambio de ambulancias que ha instrumentado el Ministerio de Salud Pública. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CARLOS CORUJO, Representante por Maldonado".

4) Exposicion del señor Representante Jaime Mario Trobo a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Educación y Cultura; a los Ministerios de Economía y Finanzas, de Turismo y Deporte, y de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social; a todas las Intendencias Municipales y Juntas Departamentales; a la Confederación Uruguaya de Deportes; al Comité Olímpico Uruguayo; a la Cámara de Instituciones Deportivas; a la Organización Nacional de Fútbol Infantil; a las federaciones y asociaciones deportivas, y a la Comisión Especial para el Deporte de la Cámara de Representantes, referente a la aplicación de la reforma tributaria al sector deportivo.

"Montevideo, 27 de agosto de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas; al Ministerio de Turismo y Deporte y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Deporte y a las entidades deportivas registradas en esa Dirección; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social (BPS); a las Intendencias Municipales y a las Juntas Departamentales del país; a la Confederación Uruguaya de Deportes y, por su intermedio, a las entidades afiliadas a esa Confederación; al Comité Olímpico Uruguayo (COU); a la Organización Nacional de Fútbol Infantil (ONFI); a las distintas Federaciones y Asociaciones Deportivas; a la Cámara de Instituciones Deportivas; a la Comisión Especial para el Deporte de esta Cámara y a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Educación y Cultura. El 17 de julio de 2007, cursamos una exposición escrita a distintos organismos oficiales y particulares, llamando la atención sobre las consecuencias

negativas para las entidades de interés social y comunitario vinculadas al deporte, que ocasionaría la aplicación del artículo 90 de la Ley Nº 18.083, de 27 de diciembre de 2006, a partir de la modificación que el mismo produce en relación con los aportes patronales a la seguridad social. Las entidades deportivas, ya sean asociaciones, federaciones, ligas, o clubes sociales y deportivos abarcan un importante espacio social y cultural, siendo, en muchos casos, el único mecanismo de estímulo y facilitador de la realización de actividades físicas, recreativas y deportivas para nuestros compatriotas. Sus actividades, como lo señalábamos en la referida exposición '...son financiadas a través de cuotas sociales, contribuciones de allegados, en muchos casos aportes de padres de niños y jóvenes deportistas, colectas de fondos y donativos a través de eventos especialmente organizados por lo cual es claro la fragilidad de su equilibrio económico; esta norma amenazaba la continuidad de la inmensa mayoría de ellas'. Antes de cumplirse un mes de nuestra exposición, el señor Ministro de Turismo y Deporte, acompañado por los profesores Fernando Cáceres y Ernesto Irurueta, asistieron a la Comisión Especial para el Deporte de esta Cámara. Dejaremos que la simple trascripción de las palabras del señor Ministro sean las voceras del resultado de nuestra gestión: '...Con respecto a la inquietud planteada por el señor Diputado Jaime Mario Trobo, que mereciera una exposición escrita, quiero expresar que tanto el Ministerio de Turismo y Deporte como quien les habla, la comparten plenamente. Me refiero a la preocupación por los aportes, en este caso de naturaleza patronal, que las instituciones deportivas deban o no realizar al Banco de Previsión Social...'. '...Señor Presidente y señores legisladores: creo que es muy oportuna esta comparecencia, a los efectos de dejar claramente establecido en este tema la posición del Poder Ejecutivo. Estamos autorizados por la información que nos brindaran los dos organismos de máxima competencia pública en este asunto, el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco de Previsión Social, en el sentido de no dejar lugar a dudas de que todas las instituciones de carácter deportivo que hasta ahora han estado exoneradas de los aportes patronales -que se encuentren federadas, asociadas o inscriptas en el registro que a tales efectos lleva, además, del Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio de Turismo y Deporte, en su Dirección Nacional de Deporte, mantendrán en el futuro las mismas exoneraciones que venían gozando...'. '...En definitiva, quería dar esta respuesta clara, firme ante la inquietud planteada por el señor Diputado Trobo, que es compartida desde el primer momento en que se empezó a hablar de estos temas. Además, me atrevo a decir que esta preocupación es compartida por todos aquellos que estamos vinculados a estas actividades y aun quienes no lo estén...'. Felicitamos al Poder Ejecutivo por prestar rauda y veloz atención a nuestro planteo y evitar así las consecuencias que sobre el sector del deporte hubiere acarreado la aplicación sin más tramite del artículo 90 de la Ley Nº 18.083, de Reforma Tributaria, así como felicito al Ministerio de Turismo y Deporte por asumir la personería en el tema y su feliz desenlace y al señor Ministro, en particular, por su habitual disposición a recibir permanentemente nuestros comentarios y sugerencias, muchos de los cuales están basados en nuestra experiencia en dicha Secretaría de Estado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo".

5) Exposición del señor Representante Esteban Pérez a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Finanzas, sobre el cierre de la empresa Dancotex y su incidencia en los trabajadores mayores de 55 años de edad.

"Montevideo, 27 de agosto de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Ministerio de Economía y Finanzas. El cierre de la empresa Dancotex S.A. ha generado un serio perjuicio a sus trabajadores y a sus familias. Resulta penosa la situación de trabajadoras y trabajadores, mayores de 55 años de edad, a quienes les resulta imposible reinsertarse en el mercado laboral. Suman veintiuno los ex obreros de Dancotex S.A. Su situación es que teniendo más de 35 años de trabajo reconocidos no pueden acogerse a la jubilación por no contar con la edad exigida para dicha causal. Nos parece pertinente, desde un punto de vista humano, que se estudie la posibilidad de habilitar una prejubilación, pudiendo ésta incluir el descuento de aportes para que se autofinancien los años que les restan para llegar a los 60 años de edad, dado que ya tienen los años de trabajo necesarios. Tenemos la convicción de que nuestro petitorio será tenido en cuenta. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ESTEBAN PÉREZ, Representante por Canelones".

6.- Licencias. Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Gonzalo Novales, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 28 de agosto de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Adul Nebú.

Del señor Representante Darío Pérez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 28 de agosto de 2007, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Corujo.

Del señor Representante Daniel García Pintos, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 4 y 5 de setiembre de 2007, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Roxana Tejera.

Del señor Representante Pablo Pérez González, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 28 y 29 de agosto de 2007, convocándose a la suplente siguiente, señora Lourdes Ontaneda.

Del señor Representante Daniel Peña, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir a la III Feria y Exposición de la Provincia de Jilin, República de China, por el período comprendido entre los días 2 y 6 de setiembre de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Mario Pérez.

Del señor Representante Álvaro Lorenzo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 28 de agosto de 2007, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Machiñena.

Del señor Representante Juan José Bruno, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para concurrir a la Conferencia Interparlamentaria de América Latina y el Caribe, organizada por la UNESCO en cooperación con el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, por el período comprendido entre los días 11 y 14 de setiembre de 2007. Habiéndose agotado la nómina de suplentes, corresponde solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

Del señor Representante Richard Charamelo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 28 de agosto de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Remo Monzeglio.

En virtud de la licencia oportunamente otorgada al señor Representante Edgardo Ortuño por los días 28 y 29 de agosto de 2007, y ante la negativa de los correspondientes suplentes de aceptar la convocatoria, es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

Del señor Representante Sergio Botana, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 28 de agosto de 2007, convocándose al suplente siguiente, señor Vicente Araújo.

Del señor Representante Miguel Asqueta Sóñora, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 28 de agosto de 2007. Habiéndose agotado la nómina de suplentes, corresponde solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

Del señor Representante Guido Machado, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 28 de agosto de 2007, convocándose a la suplente siguiente, señora Alma Gallup.

Del señor Representante Nelson Rodríguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 28 de agosto de 2007, convocándose al suplente siguiente, señor David Fernández.

Del señor Representante David Doti, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 28 de agosto de 2007, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Schiappapietra.

Del señor Representante Gustavo Guarino, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 28 de agosto de 2007, convocándose al suplente siguiente, señor Óscar Echevarría.

Del señor Representante José Carlos Mahía, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 31 de agosto de 2007, convocándose al suplente siguiente, señor Luis E. Gallo.

Del señor Representante Esteban Pérez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 28 de agosto de 2007, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Naya.

Del señor Representante José Amorín, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 28 de agosto de 2007, convocándose al suplente siguiente, señor Gabriel Pais.

Del señor Representante Carlos Maseda, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 28 de agosto de 2007, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Martins.

En virtud de la convocatoria del señor Representante Pablo Iturralde a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 28 y 30 de agosto de 2007, se convoca al suplente siguiente, señor Alfredo Cabrera".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas, y se oficiará a la Corte Electoral en los casos pertinentes.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 17 de agosto de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito ante la Cámara de Representantes licencia por motivos personales el día 28 de agosto.

Sin más , lo saluda atentamente,

GONZALO NOVALES
Representante por Soriano".

"Montevideo, 17 de agosto de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Soriano, Gonzalo Novales para el día 28 de los corrientes.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Fernando Vélez Molina".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Soriano, Gonzalo Novales.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de agosto de 2007.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria el suplente siguiente, señor Fernando Vélez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 28 de agosto de 2007, al señor Representante por el departamento de Soriano, Gonzalo Novales.

2) Acéptase la negativa presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Fernando Vélez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 28 de agosto de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 903 del Lema Partido Nacional, señor Adul Nebú.

Sala de la Comisión, 28 de agosto de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 27 de agosto de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia en el día 28 de agosto por motivos personales.

Sin más le saluda atentamente.

DARÍO PÉREZ
Representante por Maldonado".

"Maldonado, 27 de agosto de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al haber sido convocada para actuar ocupando una banca en el Cuerpo que usted preside, el día 28 de agosto, me dirijo a usted a efectos de comunicarle que en esta oportunidad no he de asumir como Representante Nacional.

Le saluda atentamente.

Carmen Salazar".

"Montevideo, 28 de agosto de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi consideración:

Declino, por esta única vez, a la convocatoria de que he sido objeto con motivo de la licencia del Representante Nacional, Dr. Darío Pérez.

Atentamente.

Julio Bonilla".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de agosto de 2007.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señora María del Carmen Salazar y señor Julio Bonilla.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 28 de agosto de 2007, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señora María del Carmen Salazar y señor Julio Bonilla.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 28 de agosto de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 181370890 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Carlos Corujo.

Sala de la Comisión, 28 de agosto de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 27 de agosto de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de solicitar licencia al Cuerpo, por razones de índole personal, por los días 4 y 5 de setiembre próximo.

Saluda a Ud. atentamente,

DANIEL GARCÍA PINTOS
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel García Pintos.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 4 y 5 de setiembre de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 4 y 5 de setiembre de 2007, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel García Pintos.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señora Roxana Tejera.

Sala de la Comisión, 28 de agosto de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 27 de agosto de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente , y conforme al inciso 4 del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito licencia por motivos personales para los días 28 y 29 de agosto del corriente y se convoque a mi suplenta respectiva, Sra. Lourdes Ontaneda.

Sin otro, saludo a usted atentamente.

PABLO PÉREZ
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Pablo Pérez González.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 28 y 29 de agosto de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 28 y 29 de agosto de 2007, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Pablo Pérez González.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por los días 28 y 29 de agosto de 2007, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 738 del Lema Partido Encuentro Progresista – Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Lourdes Ontaneda.

Sala de la Comisión, 28 de agosto de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 28 de agosto de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por Misión Oficial en el exterior, Ley Nº 10.618, artículo 1º, literal B), los días 2 al 6 de setiembre inclusive.

Saluda atentamente.

DANIEL PEÑA
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña, para asistir a la III Feria y Exposición Comercial de la provincia de Jilin, República de China, a realizarse en la ciudad de Changchun.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 2 y 6 de setiembre de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña, por el período comprendido entre los días 2 y 6 de setiembre de

2007, para asistir a la III Feria y Exposición Comercial de la provincia de Jilin, República de China, a realizarse en la ciudad de Changchun

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 20004, del Lema Partido Nacional, señor Mario Pérez.

Sala de la Comisión, 28 de agosto de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 28 de agosto de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 28 de agosto del corriente, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente.

ÁLVARO F. LORENZO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Lorenzo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de agosto de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 28 de agosto de 2007, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Lorenzo.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 28 de agosto de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004 del Lema Partido Nacional, señor Jorge Machiñena.

Sala de la Comisión, 28 de agosto de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 28 de agosto de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia en el período comprendido entre el día 11 de setiembre y el día 14 del mismo mes del 2007, en misión oficial para concurrir a San Pablo a la Conferencia Interparlamentaria de América Latina y El Caribe organizada por la UNESCO en cooperación con el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO).

Sin más, le saluda atentamente,

JUAN JOSÉ BRUNO
Representante por Durazno".

"Durazno, 28 de agosto de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Juan José Bruno.

Sin más, lo saluda atentamente,

Pablo A. Langone".

"Durazno, 28 de agosto de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Juan José Bruno.

Sin más, lo saluda atentamente,

Yamandú Triñanes".

"Durazno, 28 de agosto de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Juan José Bruno.

Sin más, lo saluda atentamente,

Daniel Landoni".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Durazno, Juan José Bruno, para concurrir a la Conferencia Interparlamentaria de América Latina y el Caribe, organizada por la UNESCO en cooperación con el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 11 y 14 de setiembre de 2007.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Pablo Langone, Yamandú Triñanes y Daniel Landoni.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, por el período comprendido entre los días 11 y 14 de setiembre de 2007, al señor Representante por el departamento de Durazno, Juan José Bruno, para concurrir a la Conferencia Interparlamentaria de América Latina y el Caribe, organizada por la UNESCO en cooperación con el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

2) Acéptanse por esta única vez, las negativas presentadas por los suplentes siguientes, señores Pablo Langone, Yamandú Triñanes y Daniel Landoni, de la Hoja de Votación N° 2 del Lema Partido Nacional.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 28 de agosto de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 28 de agosto de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi consideración:

Por intermedio de ésta solicito a usted licencia ante la Cámara de Representantes; para el día 28 del corriente por motivos personales.

Sin otro particular se despide de usted muy atte.

RICHARD CHARAMELO
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Richard Charamelo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de agosto de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 28 de agosto de 2007, al señor Representante por el departamento de Canelones, Richard Charamelo.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 28 de agosto de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 20041 del Lema Partido Nacional, señor Remo Monzeglio.

Sala de la Comisión, 28 de agosto de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Corte Electoral

1688/2007

272/39

Montevideo, 22 de agosto de 2007.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Enrique Pintado

Señor Presidente:

Pongo en su conocimiento que la Corte Electoral en acuerdo celebrado en el día de hoy, visto que el Representante Nacional por el departamento de Montevideo Sr. Edgardo Ortuño electo por la Hoja de Votación número 77 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, solicitó licencia por los días 28 y 29 de agosto próximo inclusive, y al haber declinado por esta vez la convocatoria los suplentes correspondientes, resolvió proclamar Representante Nacional al décimo tercer candidato señor Fernando Pereira y suplentes a los señores Claudia Palacio, Miguel Guzmán y Alberto Della Gatta.

Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el término de la licencia concedida al Representante Nacional señor Edgardo Ortuño y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas por el artículo 116 de la Constitución de la República, por la Ley Nº 10.618 de 24 de mayo de 1945, con la redacción dada en su artículo 1º, por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración.

DUILIO ALBERTONI

Vicepresidente

ANTONIO MORELL

Secretario Letrado".

"Montevideo, 22 de agosto de 2007.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Enrique Pintado

Presente

De mi mayor consideración:

Por este intermedio, comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular saluda muy atentamente,

Fernando Pereira ".

"Montevideo, 22 de agosto de 2007.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Enrique Pintado

Presente

De mi mayor consideración:

Por este intermedio, comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular saluda muy atentamente,

Claudia Palacio".

Montevideo, 22 de agosto de 2007.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Enrique Pintado

Presente

De mi consideración:

Comunicamos a usted que se ha producido días pasados el lamentable fallecimiento de nuestro compañero el señor Miguel Guzmán.

Dada la cercanía del infortunado suceso no nos es posible contar con la partida de defunción correspondiente a fin de poder solicitar la convocatoria de un nuevo suplente.

Por este motivo solicitamos a usted tenga a bien aceptar esta nota como adelanto a la presentación formal de la partida de defunción que oportunamente le haremos llegar.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.

Edgardo Ortuño

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 22 de agosto de 2007.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Enrique Pintado

Presente

De mi mayor consideración:

Por este intermedio, comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular saluda muy atentamente,

Alberto Della Gatta".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por obligaciones notorias inherentes a su representación política, oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Montevideo, Edgardo Ortuño por los días 28 y 29 de agosto de 2007.

RESULTANDO: Que los suplentes correspondientes siguientes, señora Laura Fernández, señores Gabriel Weiss, Diego Pastorín, Alejandro Zavala y señora Teresita Ayestarán, no habían aceptado por esa vez la convocatoria de que fueron objeto.

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó al señor Fernando Pereira, señora Claudia Palacio, señores Miguel Guzmán y Alberto Della Gatta, como suplentes, lo que comunicó por Oficio N° 1688/2007, de 22 de agosto de 2007.

II) Que los suplentes proclamados señor Fernando Pereira, señora Claudia Palacio y señor Alberto Della Gatta, no aceptan la convocatoria.

III) Que el suplente siguiente, señor Miguel Guzmán, falleció días pasados y no se cuenta al momento con la respectiva partida de defunción.

IV) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse las negativas de los suplentes siguientes señor Fernando Pereira, señora Claudia Palacio y señor Alberto Della Gatta.

2) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 28 de agosto de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 27 de agosto de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 28 de agosto de 2007, por motivos particulares.

Sin más, lo saluda atentamente.

SERGIO BOTANA
Representante por Cerro Largo".

"Montevideo, 27 de agosto de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por ésta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante Nacional Sergio Botana.

Sin más se despide atentamente.

Arthur Souza".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Sergio Botana.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de agosto de 2007.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria el suplente siguiente, señor Arthur Souza.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 28 de agosto de 2007, al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Sergio Botana.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta el suplente siguiente, señor Arthur Souza.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 28 de agosto de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004 del Lema Partido Nacional, señor Vicente Araújo.

Sala de la Comisión, 28 de agosto de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 28 de agosto de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sir-

va concederme el uso de licencia por motivos personales por el día 28 de agosto del corriente.

Sin más, lo saluda atentamente.

MIGUEL ASQUETA SÓÑORA
Representante por Colonia".

"Montevideo, 28 de agosto de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Colonia Dr. Miguel Asqueta Sóñora por el día 28 de agosto del año 2007.

Sin más, saluda atentamente.

Héctor Blanco".

"Montevideo, 28 de agosto de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante de Colonia Dr. Miguel Asqueta Sóñora por el día 28 de agosto del año 2007.

Sin más, saluda atentamente.

Rossana Dufour".

"Montevideo, 28 de agosto de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante de Colonia Dr. Miguel Asqueta Sóñora por el día 28 de agosto del año 2007.

Sin más, saluda atentamente.

Julio Basanta".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Colonia, Miguel Asqueta Sóñora.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de agosto de 2007.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señor Héctor Blanco, señora Rossana Dufour y señor Julio Basanta.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, por el día 28 de agosto de 2007, al señor Representante por el departamento de Colonia, Miguel Asqueta Sóñora.

2) Acéptanse por esta única vez, las negativas presentadas por los suplentes siguientes, señor Héctor Blanco, señora Rossana Dufour y señor Julio Basanta, de la Hoja de Votación N° 1919 del Lema Partido Nacional.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 28 de agosto de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 28 de agosto de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

GUIDO MACHADO
Representante por Rivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rivera, Guido Machado.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de agosto de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 28 de agosto de 2007, al señor Representante por el departamento de Rivera, Guido Machado.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 28 de agosto de 2007, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 292000 del Lema Partido Colorado, señora Alma Gallup.

Sala de la Comisión, 28 de agosto de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 28 de agosto de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales por el día 28 de agosto y se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular saludo atentamente.

NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO
Representante por Maldonado".

"Maldonado, 28 de agosto de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Maldonado, Nelson Rodríguez (Lema: Partido Nacional) por el día 28 de agosto del corriente mes y del presente año.

Sin otro particular, saluda a usted atte.

Fernando García".

"Maldonado, 28 de agosto de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Maldonado, Nelson Rodríguez (Lema: Partido Nacional) por el día 28 de agosto del corriente mes y del presente año.

Sin otro particular, saluda a usted atte.

Sergio Servetto".

"Maldonado, 28 de agosto de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Maldonado, Nelson Rodríguez (Lema: Partido Nacional) por el día 28 del corriente mes y del presente año.

Sin otro particular, saluda a usted atte.

Martín Laventure".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de agosto de 2007.

II) Que, por esta vez, presentan negativa los suplentes siguientes, señores Fernando García, Sergio Servetto y Martín Laventure.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 28 de agosto de 2007, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes, señores Fernando García, Sergio Servetto y Martín Laventure.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 28 de agosto de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 22 del Lema Partido Nacional, señor David Fernández.

Sala de la Comisión, 28 de agosto de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 28 de agosto de 2007.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Enrique Pintado.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito se me conceda autorización para hacer uso de licencia, por motivos personales, el día 28 de agosto del presente año.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

DAVID DOTI GENTA

Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú, Cosme David Doti.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de agosto de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 28 de agosto de 2007, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Cosme David Doti.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 28 de agosto de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 36 del Lema Partido Nacional, señor Jorge Schiappapietra.

Sala de la Comisión, 28 de agosto de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 28 de agosto de 2007.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Enrique Pintado

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted licencia por el día 28 del corriente mes de agosto.

Motiva la misma, razones de índole personal.

Saluda muy atentamente.

GUSTAVO GUARINO

Representante por Cerro Largo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Guarino.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de agosto de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, por el día 28 de agosto de 2007, al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Guarino.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 28 de agosto de 2007, al suplente correspondiente siguiente

de la Hoja de Votación Nº 738 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Óscar Echevarría.

Sala de la Comisión, 28 de agosto de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 28 de agosto de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día 31 de agosto, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente.

Saluda atentamente.

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 28 de agosto de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Gabriela Garrido".

"Montevideo, 28 de agosto de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Paul Moizo".

"Montevideo, 28 de agosto de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Hugo Vergara".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 31 de agosto de 2007.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes, señora Gabriela Garrido y señores Paul Moizo y Hugo Vergara.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 31 de agosto de 2007, al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

2) Acéptanse las negativas presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señora Gabriela Garrido y señores Paul Moizo y Hugo Vergara.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 31 de agosto de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Luis Enrique Gallo.

Sala de la Comisión, 28 de agosto de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 28 de agosto de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración.

Me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por el día 28 de agosto de 2007, por motivos personales.

Saluda atentamente,

ESTEBAN PÉREZ
Representante por Canelones".

"Montevideo, 28 de agosto de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Yamandú Orsi".

"Montevideo, 28 de agosto de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Canelones, Esteban Pérez.

Sin más saluda atentamente.

Matías Carámbula".

"Montevideo, 28 de agosto de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Saluda atentamente,

Antonio Vadell".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Esteban Pérez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de agosto de 2007.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 28 de agosto de 2007, al señor Representante por el departamento de Canelones, Esteban Pérez.

2) Acéptanse por esta única vez las negativas presentadas por los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 28 de agosto de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Pablo Naya.

Sala de la Comisión, 28 de agosto de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 28 de agosto de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 17.827, convocando a mi suplente respectivo durante el día de hoy.

Saluda a usted muy atentamente.

JOSÉ AMORÍN
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Amorín.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de agosto de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 28 de agosto de 2007, al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Amorín.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 28 de agosto de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Gabriel Pais.

Sala de la Comisión, 28 de agosto de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 28 de agosto de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, le solicito que de acuerdo a la Ley Nº 17.827, tenga a bien tramitar mi licencia por motivos personales por el día 28 de agosto de 2007.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

CARLOS MASEDA
Representante por Artigas".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Artigas, Carlos Maseda.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de agosto de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 28 de agosto de 2007, al señor Representante por el departamento de Artigas, Carlos Maseda.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 28 de agosto de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 77 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Pablo Martins.

Sala de la Comisión, 28 de agosto de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 28 de agosto de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente
De mi mayor consideración.

En virtud de haber sido convocado por el Senado, entre los días 28 y 30 del corriente, solicito a usted convocar a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.

PABLO ITURRALDE VIÑAS
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 28 de agosto de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente
De mi mayor consideración:

Solicito a Ud. licencia en mi calidad de Representante suplenta, entre los días 28 y 30 del corriente por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.

Carmen Sánchez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Iturralde, se incorporó a la Cámara de Senadores por los días 28 a 30 de agosto de 2007.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Carmen Sánchez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el artículo 4º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase por esta única vez, la renuncia presentada por la suplente siguiente, señora Carmen Sánchez.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por los días 28 a 30 de agosto de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004, del Lema Partido Nacional, señor Alfredo Cabrera.

Sala de la Comisión, 28 de agosto de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

7.- Integración de Comisiones.

——Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El señor Representante Jaime Mario Trobo sustituirá al señor Representante Alberto Casas como delegado de sector en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social".

8.- Preferencias.

——Se entra al orden del día.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Alonso, Pereyra y Hackenbruch Legnani.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el asunto relativo a 'Hechos vinculados a un cargamento que se había dispuesto trasladar en un buque de la Armada Nacional desde la República Bolivariana de Venezuela hacia la República Oriental del Uruguay. (Designación de una Comisión Investigadora)' (Carpeta N° 1990/2007, Repartido N° 1036 y Anexo I), sea incluido como primer punto del orden del día de la sesión ordinaria del 11 de setiembre".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

9.- Tatoo Militar Chile 2007. (Se autoriza la salida del país de la Banda de Músicos de la Brigada "General Eugenio Garzón" de Infantería N° 1 del Ejército Nacional, a fin de participar en el mismo, a desarrollarse en Santiago de Chile entre los días 10 y 17 de setiembre de 2007).

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término: "Tatoo Militar Chile 2007. (Se autoriza la salida del país de la Banda de Músicos de la Brigada 'General Eugenio Garzón' de Infantería N° 1 del Ejército Nacional, a fin de participar en el mismo, a desarrollarse en Santiago de Chile entre los días 10 y 17 de setiembre de 2007)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 1038

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 25 de junio de 2007.

Señor Presidente de la Asamblea General,
don Rodolfo Nin Novoa.

El Poder Ejecutivo cumple en remitir el presente proyecto de ley a efectos de que ese Cuerpo conceda la autorización establecida en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, a fin de que la Banda de Músicos de la Brigada "General Eugenio Garzón" de Infantería Nº 1 participe en el "Tattoo Militar Chile 2007" en el marco de la celebración de las Fiestas Patrias y el Día de las Glorias del Ejército de la República de Chile a llevarse a cabo en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, entre el 10 y el 17 de setiembre de 2007.

La Banda de Músicos referida estará integrada por dos militares del Personal Superior y cuarenta militares del Personal Subalterno.

El mencionado evento es de carácter cívico-cultural y participarán bandas instrumentales de la

República de Chile y de sus países vecinos, así como el Regimiento Real Nº 22 del Ejército de Canadá.

El Comando General del Ejército informa que nuestra participación en este evento reviste particular interés, pues además de atender a la invitación de marras permitirá incrementar la profesionalidad de nuestros músicos militares.

Debe tenerse presente que esta gestión no ocasionará gastos extraordinarios al Estado más allá del transporte internacional de los efectivos, en virtud de que los gastos de alimentación, alojamiento y transporte local serán asumidos por el país anfitrión.

En mérito a lo expuesto, se solicita la atención de ese Cuerpo al proyecto de ley que se acompaña, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General, atentamente.

TABARÉ VÁZQUEZ, AZUCENA BERRUTTI, REINALDO GARGANO.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Autorízase la salida del país de la Banda de Músicos de la Brigada "General Eugenio Garzón" de Infantería Nº 1 del Ejército Nacional, compuesta por dos militares del Personal Superior y cuarenta militares del Personal Subalterno, a efectos de participar en el "Tattoo Militar Chile 2007" en el marco de la celebración de las Fiestas Patrias y el Día de las Glorias del Ejército de la República de Chile a llevarse a cabo en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile entre el 10 y el 17 de setiembre de 2007.

Montevideo, 25 de junio de 2007.

AZUCENA BERRUTTI, REINALDO GARGANO.

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Autorízase la salida del país de la Banda de Músicos de la Brigada "General Eugenio Garzón" de Infantería Nº 1 del Ejército Nacional, compuesta por dos militares del Personal Superior y cuarenta militares del Personal Subalterno, a efectos de participar en el "Tattoo Militar Chile 2007" en el marco de la celebración de las Fiestas Patrias y el Día de las Glorias del Ejército de la República de Chile a llevarse a cabo en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile entre el 10 y el 17 de setiembre de 2007.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 14 de agosto de 2007.

RODOLFO NIN NOVOA, Presidente,
HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

No hay miembro informante.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- ¡Qué se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al aprobado por el Senado)

10.- Aeronave de transporte de la Fuerza Aérea Argentina y su tripulación. (Se autoriza su ingreso al territorio nacional a efectos de realizar el ejercicio de recarga en vuelo entre los días 3 y 7 de setiembre de 2007).

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Aeronave de transporte de la Fuerza Aérea Argentina y su tripulación. (Se autoriza su ingreso al territorio nacional a efectos de realizar el ejercicio de recarga en vuelo entre los días 3 y 7 de setiembre de 2007)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 1040

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 13 de agosto de 2007.

Señor Presidente de la Asamblea General
Don Rodolfo Nin Novoa

El Poder Ejecutivo tiene el agrado de remitir el presente proyecto de ley, a efectos que ese Cuerpo conceda la autorización establecida en el numeral 11 del artículo 85 de la Constitución de la República, a fin de que ingrese al territorio nacional una aeronave de transporte de la Fuerza Aérea Argentina con capacidad de recarga aérea y de 18 (dieciocho) integrantes de Personal Superior y Subalterno de la tripulación de la citada aeronave, incluidos los instructores de recarga aérea, para la realización del Ejercicio de Recarga en Vuelo, entre los días 3 y 7 de setiembre de 2007. La realización del referido Ejercicio consiste en aumentar el radio de acción de la aeronave. En este sentido corresponde señalar que la Fuerza Aérea Uruguaya no cuenta con una aeronave que reúna las características específicas para este tipo de maniobras, por lo que la presencia de la aeronave de la Fuerza Aérea Argentina, la cual cumple con los requisitos necesarios, efectuará las mismas.

De esta manera se logra mantener y actualizar las calificaciones ya adquiridas por los pilotos, como así también la formación de otros, fortaleciéndose asimismo los lazos de colaboración ya existentes entre la Fuerza Aérea Uruguaya y la Fuerza Aérea Argentina.

Finalmente corresponde señalar que el presente Ejercicio se enmarca dentro del convenio suscrito entre ambas Fuerzas, aprobado por la Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de agosto de 1999 (número interno 77.701).

Por los fundamentos expuestos, se solicita la atención de ese Cuerpo al proyecto de ley que se acompaña y cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda atentamente al señor Presidente de la Asamblea General.

TABARÉ VÁZQUEZ, AZUCENA BERRUTTI, DAISY TOURNÉ, REINALDO GARGANO.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Autorízase la entrada al territorio nacional de una aeronave de transporte de la Fuerza Aérea Argentina con capacidad de recarga aérea y de 18 (dieciocho) integrantes de Personal Superior y Subalterno de la tripulación de la citada aeronave incluidos los instructores de recarga aérea, a efectos de realizar el Ejercicio de recarga en vuelo entre los días 3 y 7 de setiembre de 2007.

Montevideo, 13 de agosto de 2007.

AZUCENA BERRUTTI, DAISY TOURNÉ, REINALDO GARGANO.

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Autorízase la entrada al territorio nacional de una aeronave de transporte de la Fuerza Aérea Argentina con capacidad de recarga aérea y de 18 (dieciocho) integrantes de Personal Superior y Subalterno de la tripulación de la citada aeronave incluidos los instructores de recarga aérea, a efectos de realizar el Ejercicio de recarga en vuelo entre los días 3 y 7 de setiembre de 2007.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 21 de agosto de 2007.

RODOLFO NIN NOVOA, Presidente, HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR SEMPRONI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: solo quiero poner en conocimiento del Cuerpo que la autorización del ingreso al país de esta aeronave KC 130 obedece a que el Escuadrón Aéreo N° 2 -caza- de nuestra Fuerza Aérea va a hacer la práctica de abastecimiento en el aire, y nuestra Fuerza Aérea no cuenta con una aeronave de tipo tanque que permita realizar un reabastecimiento de esa manera. Dentro de la formación de nuestros pilotos hay nueve tripulaciones que van a estar entrenadas y para proceder a la realización del ejercicio se necesita la colaboración de la aeronave argentina.

Esa es la razón por la cual se pide la autorización del ingreso al país de este avión, que permitiría realizar un ejercicio que redundará en beneficio de la capacitación de nuestros pilotos.

Muchas gracias.

11.- Asuntos entrados fuera de hora.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Pereyra.

(Se lee:)

"Mociono para que se dé cuenta de un asunto entrado fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Dese cuenta del asunto entrado fuera de hora.

(Se lee:)

"DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley aprobado en nueva forma, por el que se autoriza la salida del país de la plana mayor y tripulantes del Buque Rou 26 ´Vanguardia' y de alumnos aspirantes de la Escuela Naval entre el 2 y el 14 de setiembre de 2007, al único efecto de participar de los festejos y revista naval organizados por el Gobierno de la República Federativa del Brasil con motivo del aniversario del 'Grito de Ipiranga'. (Carp. 1970/007)

- *A la Comisión de Defensa Nacional*".

12.- Urgencias.

——Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores Diputados Alonso y Pereyra.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto proveniente del Senado sobre la autorización al buque ROU 026 'Vanguardia' para su salida del país".

——Se necesitan sesenta y seis votos conformes.

Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y dos en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

13.- Bicentenario del nacimiento del Almirante Joaquín Marqués Lisboa y aniversario del Grito de Ipiranga. (Se autoriza la salida del país de la Plana mayor y tripulantes del buque ROU 26 "Vanguardia" y alumnos aspirantes de la Escuela Naval). (Modificaciones de la Cámara de Senadores).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Bicentenario del nacimiento del Almirante Joaquín Marqués Lisboa y aniversario del Grito de Ipiranga. (Se autoriza la salida del país de la Plana Mayor y tripulantes del buque ROU 26 'Vanguardia' y alumnos aspirantes de la Escuela Naval)".

Este asunto tiene una sola discusión y una sola votación y es en el sentido de si se aceptan las modificaciones realizadas por el Senado a este proyecto de ley.

Léase el proyecto aprobado por el Senado.

(Se lee:)

"Artículo único.- Autorízase la salida del país de la Plana Mayor y Tripulantes del Buque ROU 26 'Vanguardia' y Alumnos Aspirantes de la Escuela Naval, al único efecto de participar de los festejos y revista naval organizados por el Gobierno de la República Federativa del Brasil con motivo del Aniversario del 'Grito de Ipiranga' (Independencia del Brasil), entre los días 2 y 14 de setiembre de 2007".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se aceptan las modificaciones de la Cámara de Senadores.

(Se vota)

——Setenta y dos en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR ALONSO.- ¡Qué se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cuatro en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al aprobado por el Senado)

14.- Aeronave de transporte de la Fuerza Aérea Argentina y su tripulación. (Se autoriza su ingreso al territorio nacional a efectos de realizar el ejercicio de recarga en vuelo entre los días 3 y 7 de setiembre de 2007).

——Prosigue la discusión del asunto que figura en tercer término del orden del día: "Aeronave de transporte de la Fuerza Aérea Argentina y su tripulación. (Se autoriza su ingreso al territorio nacional a efectos de realizar el ejercicio de recarga en vuelo entre los días 3 y 7 de setiembre de 2007)".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Setenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y dos en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR GAMOU.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y tres en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al aprobado por el Senado)

——No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 40

ENRIQUE PINTADO

PRESIDENTE

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes